



ACTA No. 32/2025- (Sesión ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de Noviembre de dos mil veinticinco siendo la hora 19.15 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales titulares: Javier Grezzi, Graciela Fuentes, Nyber Gutiérrez, Facundo Araujo, los concejales suplentes: Micaella Oliveira, Marco Tanca. Regina Ferreira y la funcionaria Silvia Sosa, quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA

Asuntos entrados:

- 1) Lectura y aprobación de Acta N°31/2025.
- 2) Resoluciones a considerar:

Primer punto del orden del día: Se da lectura al Acta N°31 y el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5/5). Segundo punto del día: Resoluciones a considerar: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 344/2025: Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 156, 199, 255, 256, 257, 276, 291, 299 que a la fecha presentan saldos insuficientes.

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 156	Por \$40.000	saldo actual \$16.764,51
Productos plásticos, acrílicos		
Programa 133 Renglón 199 Otros	Por \$10.000	saldo actual \$13.833,96
Bienes de consumo		
Programa 133 Renglón 255 Arrend.	Por \$8.000	saldo actual \$0
De equipos y aparatos de audio y común.		
Programa 133 Renglón 256 Arrend.	Por \$7.320	saldo actual \$0
De maquinas y equipos de construcción		
Programa 133 Renglón 257 Arrend.	Por \$35.451	saldo actual \$3.349
De equipos transporte		
Programa 133 Renglón 276	Por \$3.118	saldo actual \$4.382
Rep/Mant. De otras maquinas y equipos		
Programa 133 Renglón 291 Serv.	Por \$20.000	saldo actual \$50.415,05

De vigilancia		
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv. No Personales	Por \$120.000	saldo actual \$45.156,52

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 286 Artísticos y similares	Por \$16.381,43	saldo actual \$370.349,77
Programa 133 Renglón 289 Otros	Por \$70.000	saldo actual \$70.494
Programa 133 Renglón 311 Equipos Agropecuaria, de pesca y de minería	Por \$800	saldo actual \$800
Programa 133 Renglón 323 Equipos de informática	Por \$23.933,57	saldo actual \$23.933,57
Programa 133 Renglón 329 Otros equipamientos	Por \$83.334	saldo actual \$83.334
Programa 133 Renglón 389 Otras construcciones de dominio pco	Por \$19.440	saldo actual \$19.440
Programa 133 Renglón 559 Donaciones	Por \$30.000	saldo actual \$61.588,59

Total transposición pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve (\$243.889). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.345/2025: Rectificar el resuelve n.º2 de la resolución 279/2025 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa donde dice "hasta la finalización del período de gobierno" debió decir " hasta el 28 de febrero de 2026". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.346/2025: Rectificar la resolución N° 298/2025 del Gobierno Municipal, donde dice "aprobar el gasto de \$7.320 (pesos uruguayos siete mil trescientos veinte) a la empresa Ricardo Pintos Jorge RUT 020412590012" debió decir "aprobar el gasto de \$14.640 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos cuarenta) a la empresa Ricardo Pintos Jorge RUT 020412590012". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.347/2025: Dejar sin efecto la resolución N° 342/2025 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.348/2025: Solicitar a la Dirección de Acondicionamiento urbano la provisión de cordonetas, a ser colocadas en conjunto con la Dirección de Ingeniería de Tránsito, con el fin de contribuir al ordenamiento del entorno del Colegio Clifton, en el Pinar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.349/2025: 1- Declarar de interés municipal el proyecto Lomas Florece – sendero sustentable, impulsado por la Comisión Fomento Lomas de Solymar

primera y las instituciones participantes. 2- Expresar el compromiso de este Gobierno Municipal de acompañar y coordinar las acciones necesarias para la implementación del referido proyecto, en articulación con las direcciones correspondientes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.350/2025: Exhortar y promover el festejo en estas fiestas con más luces y menos ruido. 1. Otorgar permisos para la venta de fuegos artificiales en la vía pública y comercios. 2.Los costos de las UVB para la venta de los fuegos artificiales con estruendo será de 8 UR y los fuegos artificiales lumínicos será de de 4 UR.

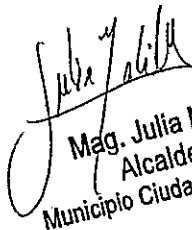
3. El inicio de la venta será a partir del día sábado 20 de diciembre de 2025 y su finalización será el día lunes 5 de enero de 2026.

El horario de venta será de las 17:00 a las 23:00 horas.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.351/2025: Habilitar la venta en zafra navideña en la vía pública bajo el formato de paseo de compras, en 4 puntos geográficos en la Ciudad de la Costa, a saber: el Pinar, Lomas de Solymar, Médanos de Solymar y San José de Carrasco. 1. Los costos de las UVB para la zafra navideña de rubros varios es de 1 UR. 2. El inicio del paseo de compras será a partir del día viernes 19 de diciembre de 2025 y su finalización será el día lunes 5 de enero de 2026. 2. El horario de las ferias navideñas será de las 17:00 a las 21:30 horas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 352/2025: Aprobar el gasto de \$8.000 IVA incluido (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa Pablo Saquieres Uturbey RUT 217644850016 por concepto de alquiler de parlantes para el acto de cierre de año del liceo Shangrilá, a realizarse el 21 de noviembre del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 353/2025: Aprobar el gasto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Pablo Saquieres Uturbey RUT 217644850016 por concepto de contratación de audio para amplificación del evento campeonato de Surf Longboard y Sup Surf 2025, los días 29 y 30 de noviembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 354/2025: Aprobar el gasto de \$11.000 (pesos uruguayos once mil) a la empresa Héctor Daniel Montano RUT 110155030012 por concepto de traslado ida y vuelta desde Solymar al Parque de los Pájaros en el mes de diciembre, con fecha a definir. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 355/2025: 1-Aprobar el gasto de hasta \$27.800 IVA incluido (pesos uruguayos veintisiete mil ochocientos) a la empresa Oceantur viajes- GYG ltda RUT 212749130012 por concepto de traslado de los alumnos de los talleres, desde los centros de barrio al centro cultural. 2- Aprobar el gasto de \$ 16.000 IVA incluido (pesos uruguayos dieciséis mil) a la empresa AP logística - González Barranque, Ana Paola RUT 218406880013 por concepto de contratación de amplificación. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.356/2025 : Aprobar el gasto de \$ 5.612 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil seiscientos doce) a la empresa Urubaños - Jorge Reboiras RUT: 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños químicos inclusivos, uno por día, para el evento del 15º aniversario del grupo Scout

Vantraló. Luego el Gobierno Municipal no aprueba por unanimidad (0/5) la Res. 357/2025 de contratación de audio debido a que hubo cambio de fecha en la actividad Creciendo en Derechos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 358/2025: Aprobar el gasto de \$22.000 iva incluido (pesos uruguayos veintidos mil) a la empresa Pablo Saquieres Uturbey RUT 217644850016 por concepto de amplificación del evento "La otra cara de la juventud" el día 5 de diciembre del corriente en el centro de barrio Solymar Norte. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 359/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$ 1376,35 IVA incluido (pesos uruguayos mil trescientos setenta y seis con treinta y cinco), a la empresa ADT Security Services S.A. RUT 213286500013, por concepto de servicio de monitoreo y respuesta para los locales ubicados en la Plaza Michelini de Becú, en Lagomar, por el mes de diciembre del corriente año. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 360/2025: Aprobar el gasto de \$29.500 IVA incluido (pesos uruguayos veintinueve mil quinientos) a la empresa Moreira y Arrighetti SRL RUT 110118010011, por concepto de Service oficial por 40.000 km de camioneta matricula AIC 2265 propiedad del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 361/2025: Aprobar el gasto de \$38.000 IVA incluido (pesos uruguayos treinta y ocho mil) a la empresa Luis Dario Lizaso RUT 150751020012 por concepto de trabajos de reparación de piso, techo y paredes en yeso, de la planta baja del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 362/2025: Aprobar el gasto de \$21.588 IVA incluido (pesos uruguayos veintiún mil quinientos ochenta y ocho) a la empresa Mario Arturo Bondiuk Andreoli, RUT 212329270016 , por concepto de compra e instalación de un equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU, con desinstalación del equipo actual. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 363/2025: Aprobar el gasto de \$30.500 IVA incluido (pesos uruguayos treinta mil quinientos) a la empresa Tajés García, María de los Angeles RUT 020413850018 por concepto de contratación de técnico prevencionista para la realización de la habilitación de Bomberos de la cocina comunitaria del centro de barrio Nueva Esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 364/2025: Aprobar el gasto de hasta \$ 43.000 IVA incluido (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) a la empresa S.H.I.E.L.D servicios integrales. RUT 218654820010 , por concepto de contratación de 56 horas nocturnas y 49 horas diurnas, de servicio de seguridad durante 7 días en el horario de 17 a 08 hs, en el mes de noviembre del corriente.

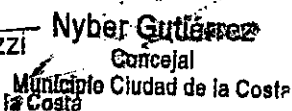
Próximo Concejo Ordinario el miércoles 3 de Diciembre de 2025 a las 19:00 horas. Siendo las 20.00 hs. y sin más temas a tratar, se levanta la sesión. I-a presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de Diciembre del año 2025, la que ocupa el folio 92, 93, 94, y 95.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa